



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

Solicitud de licencia ambiental para bar

D. Miguel Ángel Pinto Macho, en calidad de Presidente de la Junta Vecinal de San Llorente de la Vega (Melgar de Fernamental) con fecha 22 de febrero de 2016 y número de entrada 197, ha solicitado licencia ambiental para realizar actividad de bar (expte. 56/2016) en establecimiento ubicado en calle Diputación, s/n, San Llorente de la Vega.

En cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en Secretaría de 9 a 14 horas salvo sábados e inhábiles.

En Melgar de Fernamental, a 15 de marzo de 2016.

El Alcalde,
José Antonio del Olmo Fernández